



(Reverso)

4.º A juicio del funcionario actuario la clasificación es

Correcta.  Incorrecta.

5.º El compareciente manifiesta:

6.º La presente acta es firmada por triplicado en el lugar y fecha arriba indicados, entregándose uno de los ejemplares al compareciente, a quien se advierte que otro de los ejemplares será remitido a la Delegación de Hacienda para que por los servicios de Inspección se promueva, en su caso, la regularización de la situación tributaria por la Licencia Fiscal de acuerdo con los hechos reflejados en el acta.

El compareciente,

El funcionario municipal,

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23582** *ORDEN de 26 de septiembre de 1984 por la que se aprueban los documentos «Obras de paso de carreteras. Colección de puentes losa» y «Obras de paso de carreteras. Colección de puentes de vigas pretensadas I».*

Ilustrísimos señores:

Al amparo de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de carreteras, y de acuerdo con su artículo 5, número 6, se viene actualizando y revisando la normativa técnica vigente en la materia.

Desde hace muchos años la experiencia ha demostrado la eficacia y utilidad del empleo de colecciones oficiales de modelos de los elementos que más se repiten en las carreteras, como son las obras de fábrica y puentes de luces moderadas que, además de ahorrar la repetición de cálculos y dibujos, permiten determinar con facilidad y suficiente aproximación la solución más adecuada en cada ocasión.

A partir de 1976 se han aprobado y publicado numerosas colecciones de elementos sueltos: Tableros, pilas y estribos. La necesidad de revisarlas dadas las modificaciones introducidas en las Instrucciones de Hormigón Armado y Pretensado, la conveniencia de refundir los diversos elementos en un solo tomo en el que se encuentre el puente completo y el comienzo del desarrollo del Plan General de Carreteras han dado ocasión a la preparación de las colecciones objeto de la presente Orden, relativas a puentes losa y puentes de vigas pretensadas.

De acuerdo con lo expuesto, con el informe favorable de la Comisión Permanente de Normas de la Dirección General de Carreteras y a propuesta de dicho Centro directivo.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le concede el artículo 5.º, número 6, de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de carreteras, ha dispuesto:

Primero.— Aprobar los siguientes documentos que figuran como anexo a esta Orden:

Obras de paso de carreteras. Colección de puentes losa.  
Obras de paso de carretera. Colección de puentes de vigas pretensadas I.

Segundo.—El uso de dichas colecciones no es obligatorio, debiendo considerarse en cada caso si las soluciones que en ellas figuran son las más adecuadas al mismo.

Tercero.—Justificando el uso, en su caso, el Projectista queda eximido de incluir en el proyecto los cálculos justificativos y mediciones detalladas del puente de que se trate.

Cuarto.—Queda autorizado el empleo de las colecciones objeto de la presente Orden a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Un año después de la fecha de esta publicación quedarán nulas y sin valor legal las siguientes colecciones:

Colección de losas de hormigón armado, tipos HA1, HA2 y HA3-V, aprobada por Orden de 12 de marzo de 1976.

Colección de losas de hormigón armado, tipos HA3, HA4 y HA5, aprobada por Orden de 26 de marzo de 1977.

Colección de estribos de hormigón armado, tipo E1, aprobada por Orden de febrero de 1978.

Colección de losas de hormigón pretensado, tipo HP2, aprobada por Orden de 13 de septiembre de 1978.

Colección de losas de hormigón armado, tipo HA6, aprobada por Orden de 30 de marzo de 1979.

Colección de estribos de hormigón armado, tipo E1-79, aprobada por Orden de 17 de octubre de 1980.

Colección de estribos de hormigón armado, tipo EV-1, aprobada por Orden de 17 de octubre de 1980.

Colección de losas esviadas de hormigón armado, tipo HA7, aprobada por Orden de 13 de enero de 1981.

Colección de losas esviadas de hormigón pretensado, tipo HP3, aprobada por Orden de enero de 1981.

Colección de tramos con vigas pretensadas, tipo HP1, aprobada por Orden de 9 de febrero de 1977.

Colección de estribos de hormigón armado, tipo E2, aprobada por Orden de 8 de febrero de 1978.

Colección de pilas de hormigón armado, tipo P1, aprobada por Orden de 19 de enero de 1979.

Colección de estribos de hormigón armado, tipo E2-79, aprobada por Orden de 17 de octubre de 1980.

Colección de estribos de hormigón armado, tipo EV-2, aprobada por Orden de 17 de octubre de 1980.

Colección de estribos de hormigón armado, tipo EV-3, aprobada por Orden de 17 de octubre de 1980.

Colección de estribos de hormigón armado, tipo EV2-GVII, aprobada por Orden de 13 de enero de 1981.

Colección de pilas de hormigón armado, tipo P1-GVII, aprobada por Orden de 13 de enero de 1981.

Lo que se comunica a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de septiembre de 1984.

CAMPO SAINZ DE ROZAS

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Carreteras.

### ANEXO QUE SE CITA

#### OBRAS DE PASO DE CARRETERAS

##### Colección de puentes losa

##### INDICE

1. Memoria.
  - 1.1 Generalidades.
  - 1.2 Campo de aplicación:
    - 1.2.1 Consideraciones generales.
    - 1.2.2 Elementos estructurales:
      - 1.2.2.1 Tableros.
      - 1.2.2.2 Estribos.
  - 1.3 Instrucciones aplicadas.
  - 1.4 Control de calidad.
  - 1.5 Características de los materiales y del sistema de pretensado.
    - 1.5.1 Hormigones.
    - 1.5.2 Armaduras pasivas.
    - 1.5.3 Armaduras activas.
    - 1.5.4 Sistema de pretensado.
  - 1.6 Terreno de cimentación y relleno de trasdós:
    - 1.6.1 Terreno de cimentación.
    - 1.6.2 Características del relleno de trasdós.
  - 1.7 Coeficientes de seguridad:
    - 1.7.1 Estados límites de utilización.
    - 1.7.2 Estados límites últimos.
  - 1.8 Acciones:
    - 1.8.1 Tableros.
    - 1.8.2 Estribos.
  - 1.9 Apoyos y topes laterales.
2. Planos.
3. Mediciones.
  - 3.1 Tableros.
  - 3.2 Estribos.